

DECRETO ALCALDICIO N° 0682/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

29 AGO 2024
TREHUACO,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 483 a 484 con fecha 16 de agosto de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, FRANCISCA CABRERA TORRES, BAMBINA CARRASCO PEDREROS. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
483	Yolanda Huanca Chambilla	27.979.638-1	Callejón de Los Parras	01 Tarro suplemento Ensure
484	Filomena Cabrera Fernández	5.682.669-6	Lautaro # 193	01 Tarro suplemento Ensure

- 2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/MBS/LPH/iph/.-
Distribución: Alcalde / Tesorería Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social /Oficina de Transparencia

